



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



PRE - PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA ABIERTA No. 05 de 2019 PARA CONTRATAR EL
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y APOYO TECNOLÓGICO PARA EL
LABORATORIO CLÍNICO

Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente documento y los estudios previos que hacen parte del mismo y conocer las normas que regulan la contratación estatal en general y el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. Cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de su propuesta, el proponente deberá seguir el orden señalado en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

En caso de persona jurídica, la propuesta debe ser presentada por quien tenga la representación legal de la persona jurídica y/o se encuentre facultado para tal fin. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio y/o documento por medio del cual se otorgan dichas facultades. Si usa una sigla ésta debe estar autorizada en el certificado, de la Cámara de Comercio.

Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución.

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E, creado mediante la ordenanza 018 de 1997, expedida por la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, Empresa descentralizada del nivel departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión brindar la atención integral de los servicios de salud a usuarios y sus familias, prestando servicios de salud básicos, complementarios y especializados, con amor, calidad y seguridad, contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49, establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación de los servicios de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes, la responsabilidad de la prestación del servicio de salud y respeto de los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público o privado.

El proponente debe tener en cuenta que la presente contratación se adelanta con una entidad de salud, cuyo propósito es prestar servicios de salud a los usuarios en términos de calidad y oportunidad, en las fases de diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de sus condiciones de salud, lo cual debe llevarse a cabo en forma oportuna, personalizada, humanizada y dentro de los más altos estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional; por lo cual, los oferentes deben conocer todos aquellos asuntos que implican llevar a cabo procesos de calidad y oportunidad en salud en una entidad hospitalaria y en forma

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700
Commutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA



BANCO DE
EXITOS
CATEGORÍA
DEPARTAMENTAL 2013





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



indicada, para garantizar que el servicio es prestado de conformidad al sistema obligatorio de garantía de calidad. }

Por lo anterior, para el buen funcionamiento del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en el marco de su portafolio de servicios, en aras de cumplir los principios constitucionales que rigen el Sistema de Seguridad Social Integral, en especial el Subsistema de Salud y los principio de la función administrativa como lo son: la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia que deben primar en las actuaciones administrativas y dada la importancia de los SUMINISTROS que se requieren contratar y la necesidad de su continuidad y su no interrupción, se hace necesario la contratación del **suministro de reactivos y apoyo tecnológico para el laboratorio clínico**, garantizado de ésta forma la eficiente y oportuna prestación del servicio de salud y/o funcionamiento de la entidad.

1.2- DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. requiere el suministro de **reactivos, insumos y apoyo tecnológico para el laboratorio clínico** conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y presentaciones dados y descritas en éste documento, así:

❖ REACTIVOS:

Item	Descripción	Presentación	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BHCG	Kit x 100 Pruebas	8	1.321.000	10.568.000
2	CMV IGG	Kit x 100 Pruebas	8	1.467.300	11.738.400
3	CMV IGM	Kit x 100 Pruebas	6	1.467.300	8.803.800
4	HERPES 1/2 Ig G	Kit x 100 Pruebas	6	1.440.900	8.645.400
5	HERPES 1/2 Ig M	Kit x 100 Pruebas	6	1.440.900	8.645.400
6	PSA	Kit x 100 Pruebas	10	1.286.200	12.862.000
7	RUB IGG	Kit x 100 Pruebas	6	1.382.400	8.294.400
8	RUB IGM	Kit x 100 Pruebas	6	1.487.000	8.922.000
9	T4 LIBRE	Kit x 100 Pruebas	23	1.161.500	26.714.500
10	TSH	Kit x 100 Pruebas	38	1.101.000	41.838.000
11	TOXO IGG	Kit x 100 Pruebas	8	1.310.100	10.480.800
12	TOXO IGM	Kit x 100 Pruebas	8	1.310.100	10.480.800
13	VIDAS AFP	Kit x 60 Pruebas	3	1.778.700	5.336.100
14	VIDAS ACE- ANTIG CARCINOEMBRIONARIO	Kit x 60 Pruebas	3	1.792.320	5.376.960
15	VIDAS CA - 125	Kit x 30 Pruebas	5	1.173.990	5.869.950
16	VIDAS HIV	Kit x 60 Pruebas	7	1.396.920	9.778.440
17	VIDAS CONTROL QCV	Kit x 60 Pruebas	1	416.000	416.000
18	VIDAS CORTISOL	Kit x 60 Pruebas	2	1.334.040	2.668.080
19	VIDAS FERRITINA	Kit x 60 Pruebas	2	1.203.180	2.406.360
20	VIDAS FSH	Kit x 60 Pruebas	2	1.565.460	3.130.920
21	VIDAS HBs Ag	Kit x 60 Pruebas	8	1.560.420	12.483.360
22	VIDASHBs ACS	Kit x 60 Pruebas	2	1.560.420	3.120.840
23	VIDAS HEPATITIS C	Kit x 60 Pruebas	4	1.362.840	5.451.360
24	VIDAS HVA Ig M	Kit x 30 Pruebas	3	1.377.330	4.131.990
25	VIDAS PROCALCITONINA	Kit x 60 Pruebas	15	5.238.420	78.576.300
26	VIDAS PROLACTINA	Kit x 60 Pruebas	2	1.550.400	3.100.800
27	VIDAS TESTOSTERONA	Kit x 30 Pruebas	1	1.211.447	1.211.447
28	VIDAS TROPONINA	Kit x 60 Pruebas	6	1.687.359	10.124.154
29	FLUOROCCELL WDF	2 x 42 ml	11	3.633.465	39.968.115
30	SULFOLYSER (5L) SLS-220A	5 Litros	5	3.264.445	16.322.225

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



31	LYSERCELL-WDF WDF-210A	Kit	14	1.816.750	25.434.500
32	CELLPACK DCL 20L	20 Litros	83	914.043	75.865.569
33	CELLCLEAN	Kit	19	335.850	6.381.150
34	ADENOSIN DEAMINASA ADA	4 x 10 ml	3	528.800	1.586.400
35	ALT / GPT	Kit x 500 det	12	577.500	6.930.000
36	AMILASA DIRECTA	Kit x 300 det	55	493.800	27.159.000
37	ACIDO URICO	Kit x 400 det	7	454.000	3.178.000
38	ALBUMINA	Kit x 300 det	5	334.200	1.671.000
39	AST / GOT	Kit x 500 det	12	577.500	6.930.000
40	BILIRRUBINA DIRECTA	Kit x 350 det	30	444.150	13.324.500
41	BILIRRUBINA TOTAL	Kit x 250 det	30	312.250	9.367.500
42	COLESTEROL TOTAL	Kit x 400 det	4	443.600	1.774.400
43	COLESTEROL HDL DIRECTO	Kit x 350 det	15	700.000	10.500.000
44	COLINESTERASA	Kit x 200 det	10	413.600	4.136.000
45	CREATININA	Kit x 250 det	30	272.250	8.167.500
46	CREATININA KINASA	Kit x 200 det	2	275.800	551.600
47	DESHIDROGENASA LACTICA	Kit x 300 det	6	399.300	2.395.800
48	FOSFORO	Kit x 250 det	10	252.750	2.527.500
49	HIERRO	Kit x 200 det	4	270.600	1.082.400
50	HIERRO CAPACIDAD DE FIJACION	Kit x 100 det	4	200.900	803.600
51	LIPASA	Kit x 200 det	3	208.600	625.800
52	MAGNESIO	Kit x 250 det	4	306.750	1.227.000
53	MICROALBUMINURIA	Kit x 100 det	15	501.700	7.525.500
54	FOSFATASA ALCALINA	Kit x 400 det	30	510.800	15.324.000
55	GLUCOSA	Kit x 800 det	4	790.400	3.161.600
56	CALCIO	Kit x 300 det	7	335.400	2.347.800
57	UREA/BUN	Kit x 500 det	22	584.000	12.848.000
58	PATRON ADA	1 x 1 ml	1	49.000	49.000
59	CONTROL ADA NIVEL NORMAL Y ALTO	2 x 1 ml	1	210.000	210.000
60	PROTEINA C REACTIVA CRP TURBIDIMETRICA	Kit x 250 det	58	1.104.750	64.075.500
61	PROTEINA EN ORINA	Kit x 150 det	2	239.400	478.800
62	PROTEINA TOTAL-	Kit x 300 det	4	334.500	1.338.000
63	TRIGLICERIDOS	Kit x 250 det	6	275.500	1.653.000
64	HBA1C HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Kit x 150 det	38	1.412.250	53.665.500
65	BARS CODE ETIQUETTES 5.2 X 2.8 CM	Unidad	480	17.850	8.568.000
66	CellSet cobas	Unidad	3	1.118.603	3.355.809
67	Cartucho Polipropileno	Unidad	10	19.686	196.856
68	Cartucho Carbon	Unidad	4	148.221	592.883
69	Lampara Halogena 12V/50W	Unidad	6	1.670.725	10.024.350
70	Acid Wash Solution 2 x 1.8 Lt	2 x 1,8 litros	24	92.638	2.223.310
71	Resina x 25 litros	25 Litros	6	924.063	5.544.380
72	Ecotergent	Unidad	36	206.814	7.445.310
73	NACL 9% Dil C	Unidad	1	26.749	26.749
74	NAOH-D basic Wash 2 x 1.8	2 x 1,8 litros	24	81.058	1.945.397

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 7322700

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



	Lt				
75	NAOH-D	Unidad	12	26.865	322.380
76	SMS	Unidad	12	20.844	250.122
77	Multiclean c	Unidad	1	171.380	171.380
78	GN Test (Identificación Gram negativos)	Kit x 20 Und	40	577.580	23.103.200
79	GP Test (Identificación Gram positivos)	Kit x 20 Und	25	577.580	14.439.500
80	NH Test (Identificación Neisserias, Haemophilus)	Kit x 20 Und	1	577.580	577.580
81	YST Test Kit VTK 2 (Identificación Levaduras)	Kit x 20 Und	1	577.580	577.580
82	ACN Test Kit (Identificación anaerobios)	Kit x 20 Und	1	577.580	577.580
83	AST P577 (Susceptibilidad Gram positivo)	Kit x 20 Und	10	577.580	5.775.800
84	AST GP612 (Susceptibilidad Gram Positivos)	Kit x 20 Und	10	577.580	5.775.800
85	AST GN93 (Susceptibilidad Gram negativos)	Kit x 20 Und	20	577.580	11.551.600
86	AST 271 (Susceptibilidad Gram negativos)	Kit x 20 Und	20	577.580	11.551.600
87	AST AST101 (Susceptibilidad Sptreptococcus)	Kit x 20 Und	2	577.580	1.155.160
88	AST YS07 Test Kit VTK 2 (Susceptibilidad levaduras)	Kit x 20 Und	1	577.580	577.580
89	Estandar de calibración	Unidad	1	1.023.649	1.023.649
90	Cefinasa	50 discos	1	120.000	120.000
91	Tubos NN Sensibilidad	2000 und	2	930.000	1.860.000
92	Rapidec Carba NP	Kit x 25 det	1	630.000	630.000
93	EPOC BGM TEST CARD W/LACTATE	Kit x 50 det	60	957.100	57.426.000
94	HEMOCULTIVOS ADULTOS AEROBIOS	50 Und	10	1.563.300	15.633.000
95	HEMOCULTIVOS ANAEROBIOS	50 Und	10	1.563.300	15.633.000
96	HEMOCULTIVOS HONGOS	50 Und	2	1.563.300	3.126.600
97	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS	50 Und	30	1.563.300	46.899.000
98	GEM PREMIER 5000	300 Test	10	6.816.867	68.168.670
99	Panel Cardiaco	Kit x 25 det	40	987.250	39.490.000
100	Dimero D	Kit x 25 det	5	935.000	4.675.000
101	ProBNP	Kit x 25 det	2	916.600	1.833.200
102	Tiras de Orina	Kit x 100 det	100	122.500	12.250.000
103	CONTROL PARA TIRA REACTIVA DE ORINA NIVELES 2	Kit	4	602.000	2.408.000
104	TP - TROMBOREL	Kit 10 x 2 ml	25	1.177.600	29.440.000
105	TPT -ACTIN	Kit 10 x 4 ml	25	1.154.000	28.850.000
106	NTSH ACCUBIND ELISA KIT- 480 WELLS	480 det	12	3.076.800	36.921.600
107	DIACLON ANTI ABO/D + Reverse Grouping	Kit x 48 det	80	736.230	58.898.400
108	ID CARD RH PHENOTYPING	Kit x 48 det	2	1.720.000	3.440.000
109	ID DIACELL A1 - B	2 x 10 ml	12	279.510	3.354.120
110	ID DIACELL I - II	2 x 10 ml	12	298.650	3.583.800
111	ID DILUENT N° 2	500 ml	6	872.000	5.232.000

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





112	QC SYSTEM	8 Viales	12	345.324	4.143.888
113	D ACLON ANTI A FRASCO	10 ml	7	61.000	427.000
114	D ACLON ANTI B	10 ml	7	61.000	427.000
115	D ACLON ANTI D	10 ml	7	83.000	581.000
116	ID TUBES X 1000 UND	1000 Und	6	280.000	1.680.000
117	ID CARD LISS COOMBS	48 Und	55	1.195.047	65.727.585
118	ID DIACLON ANTI DVI NEG	12 Und	1	224.518	224.518
119	D ACLON RH SUBGRUPOS + K	48 Und	50	1.340.200	67.010.000
120	ID DILUENT N° 1	100 ml	3	681.000	2.043.000
121	CARD DIACLON TYPE	48 Und	1	1.556.940	1.556.940
122	CARD ANTI A1 ABSOR	12 Und	1	398.000	398.000
123	ISE Diluyente	Unidad	5	457.380	2.286.900
124	ISE Solucion Electrodo Referencia	Unidad	3	619.369	1.858.107
125	ISE Control Alto	10 x 3 ml	48	165.801	7.958.448
126	ISE Control Bajo	10 x 3 ml	48	123.874	5.945.952
127	ISE Estandar Interno	Unidad	8	1.417.878	11.343.024
128	ISE Electrodo Cloro	Unidad	6	975.172	5.851.032
129	ISE Electrodo Potasio	Unidad	6	975.172	5.851.032
130	ISE Electrodo Sodio	Unidad	6	1.099.903	6.599.418
131	ISE Electrodo Referencia	Unidad	6	1.190.617	7.143.702
132	ISE Solucion de Lavado	5 x 100 ml	1	213.180	213.180
133	Panel respiratorio x 6 und FilmArray	6 Unidades	30	3.465.634	103.969.020
134	Panel Sepsis x 6 und FilmArray	6 Unidades	30	3.465.634	103.969.020

Nota: La Oferta económica que se presente para los reactivos solicitados en los numerales comprendidos entre el 13 al 28 deben ser los correspondientes a los que utiliza el equipo Minividas Blue y el item 133 y 134 debe ser el correspondiente al equipo Film Array de Biomerieux ya que dichos equipos son de propiedad del Hospital

❖ APOYO TECNOLÓGICO

AREA DE HEMATOLOGIA

Cantidad: Dos (2)

Un (1) Analizador de Hematología: Incluye consumibles adicionales

Características Técnicas

- Cargador automático con capacidad de carga continua
- Doble Matriz diferencial, histograma y dispersograma
- Metodos de medición: Citometria de Flujo, impedancia
- Diferencial de mínimo 5 partes
- Rango de 29 a 32 parámetros
- Mínimo de 65 muestras por hora.
- UPS para respaldo eléctrico
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Conexión a LIS
- Incluye Computador

Un (1) equipo automatizado para Backup de contingencia



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Características Técnicas

- Cargador automático con capacidad de carga continua
- Doble Matriz diferencial, histograma y dispersograma
- Métodos de medición: Citometría de Flujo, impedancia
- Diferencial de mínimo 5 partes
- Rango de 29 a 32 parámetros
- Mínimo de 65 muestras por hora.
- UPS para respaldo eléctrico
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Conexión a LIS
- Incluye Computador

AREA DE QUIMICA SANGUINEA

Cantidad: Dos (2)

Un (1) Analizador automatizado de química clínica incluye consumibles

Características Técnicas

- Fotometría
- Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina, líquido cefalorraquídeo y otros líquidos biológicos)
- Puerto de conexión red LAN
- UPS para respaldo eléctrico
- Velocidad de proceso entre 300 – 500 pruebas por hora
- Mínimo 12 longitudes de onda
- Sistema de detección de nivel de líquido y detección de coágulo
- Compartimiento refrigerado para reactivos
- Dilución automática de muestra
- Software en español
- Reactivos listos para su uso
- Fuente de alimentación corriente alterna 110-240 Vac
- Escáner de código de barras incorporado
- Módulo ISE de electrolitos Na, K, Cl
- Conexión a LIS
- Puerto de comunicación bidireccional RS232
- Incluye Computador

Un (1) equipo automatizado para Backup de contingencia

Características técnicas

- Velocidad de proceso entre 100 y 200 pruebas hora
- Detección de nivel de líquido
- Sistema abierto de reactivo
- Modo analítico: Fin de punto, dos puntos, cinéticas
- Prioridad de muestra STAT
- Posiciones de muestra: mínimo 7
- Mínimo 25 posiciones de reactivos
- Precalentamiento del reactivo
- Impresora térmica incorporada
- Lavado automático interno y externo del sistema después de cada ciclo

AREA DE COAGULACIÓN

Cantidad: Uno (1)

Un equipo de coagulación: incluye consumibles

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



Características Técnicas

- Sistema automatizado
- Controlado por microprocesador
- Para terminar como mínimo: tiempo de protrombina (TP), tiempo parcial de tromboplastina (aPTT), fibrinógeno
- Sistema pipeteado automático para reactivos y muestras de tubo primario
- Mínimo 5 canales de medición
- Volumen de la muestra no mayor a 150 uL
- Conexión a LIS

AREA DE PRUEBAS ESPECIALES

Cantidad: Uno (1)

Un analizador de hormonas e infecciones: incluye consumibles

Características técnicas:

- Metodología Quimioluminiscencia
- Carga continua
- Protocolo de dilución flexible
- Dilución automática de la muestra
- Identificación de la muestra por código de barras
- Detección de obstrucción
- 100-200 Pruebas/hora
- Reactivos listos para usar
- UPS para respaldo eléctrico
- Conexión a LIS
- Incluye computador
- Transformador de aislamiento
- Impresora
- Un desionizador de agua con sistema de osmosis inversa

GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS

Cantidad: Uno (1)

Un analizador para gases arteriales

Características técnicas

- Parámetros medidos: pH, PCO₂, PO₂, Na, K, Cl, Ca, Glucosa, Lactato, O₂HB, COHB y Methb como mínimo
- Parámetros calculados, be, hco₃, sto₂, anion gap como mínimo
- Colector debe permitir tomar muestras de jeringa y capilar
- Deposito o contenedor de desechos (sistema cerrado de desperdicios)
- Tipo de muestra analizar: sangre arterial para analizar gases y sangre total
- Indicador digital de los resultados
- Impresora integrada al equipo
- Con conexión a LIS
- Lector de código de barras
- Calibración automática
- Batería de respaldo en caso de falla de energía
- Sistema de control de calidad continuo

AREA DE UROANALISIS

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Cantidad: Dos (2)

Un analizador de tiras de orinas

Características técnicas

- Analizador de orinas semi automatizado
- Sistema de carga continua
- Procesamiento mínimo 300 tiras por hora
- Sensor de imágenes de color CCD
- Pantalla LCD
- Impresora integrada
- Almacenamiento de mínimo 500 resultados
- Lector de código de barras
- Conexión a LIS

Un analizador de tiras de orina de Backup

Características técnicas

- Fotómetro de reflectancia
- Método de medición con LED o Fotodiodo
- Longitudes de onda: 470 a 620 nm
- Capacidad: Mínimo de 60 tiras por hora
- Pantalla táctil LCD
- Impresora termina interna
- Conexión externa con el PC/LIS vida RS232 o puerto USB
- Posibilidad de conectar un teclado externo o un lector de código de barras (BCR)
- Capacidad de memoria: Mínimo 1000 muestras

AREA DE MICROELISA

Cantidad: Uno (1)

Un equipo para micro Elisa

Características técnicas

- Importación de datos Excel, Acces, etc
- Seguimiento de control de calidad
- Trazado y edición de curva
- Sistema óptico: fibra óptica capacidad para leer 8 pozos al mismo tiempo
- Modos de cálculo de: Absorbancia, factor, corte, punto a punto y % absorbancia
- Fuente de alimentación 120V
- Debe Incluir Lavador, Agitador / Incubador de Placas
- Conexión a LIS
- Incluye computador

URGENCIAS

Cantidad: cuatro (4)

4 Analizadores POCT

Características técnicas

- Fundamento Amperimetría, potenciometría, conductimetría
- Resultados cuantitativos en máximo 15 minutos
- Multicanal: 21 parámetros
- Casetes adaptados para muestras en tubos Heparina-Litio

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



- Calibración automática antes de cada muestra
- Capacidad de Memoria para más de 1000 test
- Opción de lectura de códigos de barras
- Conexión a LIS

ANALIZADOR DE PRUEBAS CARDIACAS

1 (un) analizador de pruebas cardiacas *

- Resultados del examen no mayor a 10 minutos
- Pantalla táctil
- Calibración automática
- Parametros: BNP, Tnl, Dimero-D, PCT, Tnl/CK-MB/Myo, NT-proBNP
- 50 a 60 pruebas hora
- Metodo de medición: Fluorescencia microfluidica
- Sensibilidad 0.01 ng/ml

AREA DE MICROBIOLOGIA

Cantidad: Dos (2)

Un equipo para identificación y lectura de susceptibilidad microbiológica: incluye consumibles adicionales

Características técnicas:

- Capacidad 40 viales.
- Sistema de identificación y susceptibilidad para bacterias, hongos y levaduras automatizado
- Software de análisis para identificación y susceptibilidad
- Tiempo de resultados entre 5 – 8 horas
- Sistema cerrado que reduzca la manipulación
- Conexión al LIS
- UPS para respaldo eléctrico

Un equipo incubador y lector de positividad de frascos de hemocultivos

Características técnicas:

- Sistema exclusivo de activación del vial
- Indicadores visuales avanzados
- Pantalla táctil
- Escáner de código de barras incorporado
- Acceso a la información u operación con los viales por varios usuarios
- Conexión al LIS
- UPS para respaldo eléctrico

SERVICIO TRANSFUSIONAL

Una (1) centrifuga para técnica en gel, para centrifugación y agrupación de productos sanguíneos

Un (1) lector de tarjetas para tecnología de aglutinación en gel para servicio transfusional

- Permite leer e interpretar resultados de las tarjetas en un solo ciclo de trabajo
- Tiempo de lectura máximo 10 segundos

Un (1) Incubador para tecnología de aglutinación en gel para servicio transfusional y laboratorio

- Capacidad de incubación de hasta 24 tarjetas
- Rango de temperatura de incubación a $37^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$
- Tiempo y temperatura desplegados en pantalla
- Tiempo de incubación configurable en un intervalo de 1 a 60 minutos

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA



BANCO DE
EXITOS
CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTAL 2013





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO

Cantidad: Uno (1)

Un software LIS (sistema de información de Laboratorio), que permita manejar y controlar la información del laboratorio clínico de una manera ágil, amigable, y confiable, con módulo de inventario y las interfaces con los equipos de laboratorio que se contraten ya desarrolladas.

Características

- El oferente debe Garantizar al momento de presentar la oferta, conectividad entre los equipos de laboratorio con el Lis y la comunicación bidireccional entre el Lis y el His ya se encuentre desarrollada. Esta interfaz no debe tener costo adicional para el Hospital.
- El oferente debe garantizar interfaces entre LIS (Sistema de información de Laboratorio) y el equipo Minividas Blue propiedad del Hospital
- Durante el apoyo tecnológico, se debe garantizar soporte 24/7 y actualizaciones del LIS

EQUIPOS DE COMPUTO LIS

- 1 Servidor
- 1 Computador
- 2 Impresoras de códigos de barra
- 1 Impresora de Red
- 1 UPS

Nota: Los equipos de apoyo tecnológico deberá ser instalados en la nueva torre de hospitalización y deberán garantizar la adecuada conectividad al sistema de información del laboratorio clínico y del hospital, descrito en el respectivo anexo

1.3- INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

Los pliegos como documento fundamental dentro del proceso de contratación deberán interpretarse dentro de los principios orientadores de la función administrativa de que trata el artículo 219 de la Constitución Política, y la contratación estatal, y el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

El pliego de condiciones, y los estudios previos, se interpretarán como un todo y, en consecuencia, sus disposiciones no deben ser entendidas ni interpretadas de manera separada.

Los títulos utilizados en el pliego de condiciones sirven sólo para identificar textos y no afectarán la interpretación de los mismos.

Las fechas límite y los plazos establecidos en el pliego de condiciones se entenderán por días hábiles.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos de este proceso e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. El no hacerlo es de su exclusiva responsabilidad.

NOTA: EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes en toda su propuesta así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias o inconsistencias entre lo informado y lo establecido por EL HOSPITAL, se rechazará la propuesta, con base en la información inexacta suministrada por el proponente.

1.4.- IDIOMA Y MONEDA:

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los Proponentes y el

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



HOSPITAL deberán estar escritos en idioma español. Los documentos de apoyo y el material impreso proporcionado por el Proponente junto con la propuesta deberán estar previamente traducidos, o en el idioma original siempre y cuando se acompañen de una traducción oficial de los aspectos pertinentes al idioma requerido. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en español.

Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostillaje.

El proponente presentará su propuesta únicamente en pesos colombianos. La presentación de propuestas en moneda extranjera deberá acompañarse de igual forma de la conversión al momento de presentación, el valor ofertado se conservará y se entenderá dado al valor establecido por la superintendencia para la conversión de la moneda al momento en el que se presenta la propuesta, por lo cual no se reconocerán variaciones en la conversión.

1.5.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS:

El Proponente acepta con la presentación de su oferta que, en caso de resultar Adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada uno de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en éste pliego, en el Contrato y sus apéndices. Igualmente, se entiende que ha realizado los cálculos de costos, basados en sus propios estudios, capacidad tecnológica y conocimiento especializado y profesional en el arte y oficio objeto del proceso, necesarios para elaborar su oferta económica, teniendo en cuenta que asumirá dichas obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conllevan, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del Contrato.

1.6.- PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones de la presente CONVOCATORIA ABIERTA No. 05 de 2019, podrá ser consultado o reproducido en la Subgerencia Administrativa del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. Así mismo en la página web del Hospital (www.hospitalcivilese.gov.co).

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

2.1 OBJETO: Realizar el suministro de **reactivos y apoyo tecnológico para el laboratorio clínico** para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. El CONTRATISTA se comprometerá a hacer las entregas de los reactivos e insumos directamente en las instalaciones del Hospital.
2. EL/los proponente(s) debe(n) garantizar que los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico para el procesamiento de las muestras correspondientes, permanecerán en las Instalaciones del Hospital por el termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo y/o agotar las existencias de los reactivos e insumos adquiridos, sin que por dicha permanencia ni por su uso normal haya lugar al pago de suma alguna como contraprestación, o se obligue al Hospital a adquirir insumos. A cuenta y riesgo del proponente a quien se adjudique el contrato, se deberán realizar todas las adecuaciones logísticas y locativas, para la instalación de los respectivos equipos. Así mismo debe garantizar la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos y reactivos en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario, una vez sea adjudicado el contrato, los equipos deben estar respaldados por un compromiso en donde el proveedor asume los riesgos de carácter fortuito. Los equipos y reactivos deben corresponder a la complejidad tecnológica consignada en las especificaciones técnicas de los mismos.
3. El/los oferente(s) se obligará(n) a asumir, a su cargo, el mantenimiento tanto

correctivo como preventivo de los equipos que se ofrezcan en apoyo tecnológico, si los equipos requieren filtro para el agua que utilizan debe suministrarse, así mismo los repuestos correspondientes, de tal manera que se garantice el normal, correcto e ininterrumpido funcionamiento de los mismos. En caso de presentarse un daño en los equipos suministrados como soporte tecnológico y de no poderse solucionar por comunicación telefónica el contratista debe comprometerse a enviar al Técnico para el correspondiente mantenimiento correctivo en un plazo máximo de 24 horas luego de haber reportado el daño, garantizando que la disponibilidad de los ingenieros sea a las 24 horas del día con las bacteriólogas del Laboratorio. Si el daño en un equipo no puede ser reparado en las instalaciones del Laboratorio Clínico por el personal de servicio técnico que suministra el contratista, éste se debe comprometer a instalar otro equipo como soporte prontamente y mientras soluciona la novedad.

4. El proveedor debe entregar los equipos instalados y funcionando en la dependencia que indique el hospital, en red garantizando la capacitación y asesoramiento técnico y científico permanente del personal técnico necesario para cada laboratorio sobre el manejo y operación de los equipos instalados y del software, incluyendo la puesta en marcha y hasta tres meses después. Al igual deberá asesorar sobre la revisión del control de calidad interno por el mismo tiempo, con el fin de garantizar los resultados generados. El proveedor de los equipos tendrá a su cargo la capacitación y entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio, durante la ejecución del contrato. Las demás asesorías y acompañamientos luego de los tres primeros meses se realizarán a solicitud. El oferente podrá suministrar en apoyo tecnológico equipos nuevos o usados. En caso de brindar el apoyo con equipos usados estos son equipos que han sido utilizados en la prestación de servicios y/o en procesos de demostración, que no tienen más de dos (2) años de servicio desde su fabricación o ensamble.

NOTA ACLARATORIA, NO SE RECIBIRÁN EQUIPOS REPOTENCIADOS. Es decir, aquellos equipos que han sido utilizados en la prestación de los servicios de salud o en procesos de demostración, en la cual parte se los subsistemas principales han sido sustituidos con partes nuevas por el fabricante o autorizado y que cumplen con los requisitos del fabricante y las normas de seguridad bajo las cuales fue construido.

5. En caso de necesitar otros equipos o que alguno no llene las expectativas de estadísticas proyectadas lo que genere un cambio de complejidad, el oferente debe estar en condiciones de brindar otro equipo de diferente capacidad de acuerdo al volumen, según las especificaciones técnicas y demás condiciones enunciadas en este pliego. El oferente debe estar en condiciones de apoyar al Laboratorio.
6. El oferente seleccionado deberá presentar al SUPERVISOR del contrato el cronograma de mantenimiento preventivo de todos los equipos colocados (Alta, Mediana y Baja complejidad).
7. Para Hematología, los reactivos para la detección de hemoglobina deben ser sin cianuro o con niveles permitidos de acuerdo a normatividad vigente decreto 4741-resolución 3956 manejo y control de recursos hídricos, aplica para todos los niveles de complejidad, para lo cual las casas Comerciales deben anexar Certificado de la casa Matriz que demuestre los niveles exigidos.
8. El oferente seleccionado deberá asegurar que el transporte de reactivos o insumos que requieren cadena de frío lo realice una empresa transportadora certificada que asegure la conservación y transporte adecuado de los mismos.
9. El oferente debe estar en capacidad de plantear alternativas de solución a las situaciones que se generen por problemas en la entrega o demora en los despachos de reactivos, materiales o insumos al almacén del Hospital.
10. Se aceptará hacer cambios de reactivos e insumos previa autorización del

- supervisor del contrato designado siempre y cuando su fecha de vencimiento NO supere los 90 días.
11. El contratista debe comprometerse a asumir los insumos y/o reactivos consumidos en las fallas técnicas tanto del reactivo debe realizar la reposición de las pruebas perdidas. Y garantizar el envío de muestra.
 12. El oferente seleccionado deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.
 13. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
 14. Se seleccionará el oferente que ofrezca la totalidad de los ítems de reactivos, insumos y apoyo tecnológico relacionado en el numeral 2 de estos pliegos.
 15. El oferente seleccionado deberá entregar al laboratorio clínico del Hospital una carpeta con las especificaciones técnicas los equipos que le correspondan con su respectivo manual de usuario en español, insertos de las pruebas o insumos, ficha técnica, ficha de seguridad y los catálogos de los equipos en idioma español, en forma impresa y en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas y especificaciones técnicas de los insumos y los cronogramas de mantenimiento.
 16. El oferente debe responsabilizarse por los daños que puedan sufrir los equipos puestos en funcionamiento.
 17. El oferente SELECCIONADO deberá comprometerse con la entrega de la totalidad de las fichas de bioseguridad de los reactivos, donde se relacione: identificación de peligros, composición e información de los componentes, primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, información toxicológica y ecológica, métodos para tratamientos de residuos.
 18. Los oferentes tendrán presente la instalación del SOFTWARE para laboratorio clínico contemplado en las Especificaciones técnicas mininas para la red lógica - software ofrecida en calidad de préstamo como soporte tecnológico
 19. El oferente debe incluir los calibradores y controles, así como computadores, impresoras, UPS para los equipos que la requieran, papel térmico para los equipos que lo requieran, así mismo, detergentes, diluyentes, soluciones de lavado, copillas y cubetas considerados como consumibles para realizar las pruebas.
 20. Si durante la utilización de los reactivos se observa algún lote que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas o no responde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista cambiará el producto defectuoso, dentro de los siguientes 10 días a la solicitud. De igual manera, no se aceptarán cambios de marcas de casas comercial diferentes a las ofertadas.
 21. Todo producto entregado debe contener la ficha de seguridad que especifique mínimo:
 - Identificación del producto y del proveedor.
 - Composición /ingredientes.
 - Identificación de los riesgos.
 - Medidas de primeros auxilios.
 - Manipulación y almacenamiento.
 - Control de explosión / protección especial.
 - Propiedades Físicas y Químicas.
 - Estabilidad y reactividad.
 - Información toxicológica.
 - Información ecológica.
 - Consideraciones sobre disposición final.
 - Información sobre transporte.
 - En caso de no aplicar estas indicaciones debe especificarlo por ítem.
 22. Los empaques primarios y secundarios y el embalaje de los reactivos para la conservación y el transporte de los mismos deben ceñirse a la normatividad vigente. Para el empaque primario mínimo deben ser inertes, proteger los reactivos de las condiciones ambientales adversas como humedad, luz, temperatura. Con sellos de

- seguridad. El empaque secundario además de ser resistente debe proteger el empaque primario. Si para el transporte se requiere de cadena de frío es responsabilidad del proveedor mantenerla hasta la entrega del insumo.
23. Los reactivos deben ser entregados en los empaques originales e identificados con códigos de barras.
 24. Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del objeto contractual de los suministros requeridos para los diferentes servicios de la Institución.
 25. El Contratista se obliga con el Hospital a suministrar y entregar los suministros requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales en las instalaciones del Almacén del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. conforme a los compromisos de entrega ofertados.
 26. El Contratista deberá suministrar los insumos con una vida útil igual a la indicada en la propuesta. En todo caso los insumos no podrán tener una vida útil inferior a nueve (9) meses.
 27. El Contratista deberá mantener fijos los descuentos financieros presentados en la oferta por pronto pago y deberá aportar para tal efecto las notas crédito o documento equivalente que permitan la correspondiente legalización del descuento ofertado.
 28. Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y demás normas que modifiquen o sustituyan los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 29. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 677 de 1995, 4725 de 2005, 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y la demás normas que los adicionen o sustituyan, así como las especificaciones técnicas establecidas para la conservación, transporte y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del insumo.

2.3.- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 que tengan las siguientes clasificaciones:

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	61	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
Código UNSPSC – 41116100 Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	60	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
Código UNSPSC – 41116000 Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	41	Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y pruebas

FAMILIA	10	Equipo de laboratorio y científico
CLASE	40	Equipo de toma de muestras
Código UNSPSC – 41104000 Equipo de toma de muestras		

GRUPO	B	Materias Primas
SEGMENTO	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gases
FAMILIA	16	Aditivos
CLASE	15	Indicadores y Reactivos
Código UNSPSC – 41104000 Indicadores y Reactivos		

2.4 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

Para la selección del contratista, se aplicará lo previsto en el Estatuto de Contratación, artículo 15, que corresponde a la modalidad de contratación por convocatoria abierta, al ser su valor superior a 900 S.M.L.M.V. y no proceder la contratación directa.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La calificación en puntaje de cada oferente se obtendrá de la calificación de su respectiva propuesta de acuerdo a los puntajes que obtenga cada una de los ítems evaluados. El máximo de puntuación que podrá obtener una propuesta será de 1000 puntos por cada ítem ofertado, de acuerdo como se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO	600 PUNTOS
OPORTUNIDAD DE ENTREGA	150 PUNTOS
POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES	150 PUNTOS
PAGO IGUAL O SUPERIOR A 120 DÍAS	100 PUNTOS

3.1.- PRECIO: (600 PUNTOS)

Para la evaluación y selección de la oferta, se tendrá en cuenta como principal aspecto el valor más favorable para la institución.

VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	400 PUNTOS
VALOR ENTRE 0.1% Y 5% INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	450 PUNTOS
VALOR ENTRE EL 5.1% Y 10% INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	550 PUNTOS
VALOR DEL 10.1 % EN ADELANTE INFERIOR AL PRECIO DE REFERENCIA	600 PUNTOS

3.2.- OPORTUNIDAD DE ENTREGA: (MÁX 150 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta la oferta de mejor oportunidad de entrega, de tal forma que se garantice la entrega de los productos ofertados en el menor tiempo de acuerdo a las necesidades de la institución hospitalaria. La oportunidad de entrega deberá ser certificada por el representante legal en documento debidamente suscrito.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



ENTRE 1 A 6 DÍAS CONTINUOS	150 PUNTOS
ENTRE 7 A 9 DÍAS CONTINUOS	100 PUNTOS
MAYOR A 10 DÍAS CONTINUOS	50 PUNTOS

3.3.- POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES: (Máx 150 puntos)

Para la asignación de puntaje en éste aspecto, el Representante Legal de la empresa oferente deberá aportar certificación en donde acredite el tiempo de compromiso para cambio y devoluciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

CAMBIO DEL PRODUCTO O DEVOLUCIÓN HASTA UN (1) DÍA ANTES DEL VENCIMIENTO	150 PUNTOS
CAMBIO DEL PRODUCTO O DEVOLUCIÓN TRES (3) MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO	50 PUNTOS

3.4.- PLAZO DE PAGO IGUAL O SUPERIOR A 120 DÍAS: (Máx 100 puntos)

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E., otorgará 100 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice igual o superior a 120 días siguientes a la presentación de la factura, lo cual deberá acreditarse mediante certificación suscrita por el representante legal.

NOTA: El proponente acepta con su propuesta que en caso de incumplimiento de los criterios de evaluación que le otorgaron puntos, se hará uso de la cláusula penal pecuniaria equivalente al 20% del valor del contrato, que se aplicará de manera objetiva por el sólo hecho del incumplimiento, y faculta al contratante para descontar su valor de los pagos que deba recibir el contratista la cual quedará plasmada en el respectivo contrato.

3.5.- CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, que para el presente proceso son:

- Si se presenta empate entre dos (2) o más ofertas, se evaluarán de conformidad con la priorización a los factores de escogencia definidos por el comité de contratación.
- Si persiste el empate, se preferirá a la empresa con más de diez (10) años de experiencia en el mercado laboral.
- Si el empate se mantiene, se procederá a un sorteo mediante balotas.

4 - PRESUPUESTO OFICIAL Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

4.1 MONTO DEL PRESUPUESTO:

Como soporte de la contratación, el Tesorero del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por valor de **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.716.196.532.00)**

4.2 FORMA DE PAGO

El Hospital Civil de Ipiales, cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura salvo aquellos casos en que el oferente haya aceptado el pago igual o superior a 120 días, en cuyo caso, éste último será el tiempo

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





de pago.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

4.3.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de nueve (9) meses, desde el 1 de Abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

4.3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: El suministro se prestarán en las instalaciones del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

5.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del inicio de su ejecución contractual;

5.2 POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de iniciación de la ejecución contractual.

6. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

1	Z				Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
ESPECÍFICO	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad									Impacto	Valoración	Categoría	Probabilidad					Impacto	Valoración
EXTERNO					No contar con los conocimientos requeridos, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Incumplimiento al plazo contractual o cumplimiento defectuoso del objeto del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Con el control de ejecución y aplicando las cláusulas del contrato.	2	1	2	BAJO	si	ENTIDAD Y CONTRATISTA	[A partir de la suscripción del acta de inicio	Durante la ejecución del contrato.	Con la supervisión del contrato.	ME NS UA L

7. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente capítulo se consignan las calidades o requisitos habilitantes que deben reunir los proponentes que pretendan participar en el proceso presentando su oferta, en virtud de lo cual conseguirán la posibilidad y el derecho a disputarse su adjudicación y los aspectos de puntuación para aplicar a las propuestas.

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente o su apoderado debidamente autorizado al momento de la presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta hará presumir que el oferente aprueba las condiciones para ofertar, estudió y aceptó completamente las especificaciones, formularios y demás documentos anexos.

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017 y demás normas que modifiquen o sustituyan, los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; éste requisito será verificado mediante la certificación que expida la ARL respectiva de puntuación o estado de la SG-SST del oferente.

7.3. DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS DE “EMPRESA”

7.3.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se realizará en medio físico y magnético

7.3.2. CERTIFICADO DE EXSTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas naturales y/o jurídicas nacionales presentarán éste documento que expide la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de presentarse a la convocatoria.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de ciudadanía de extranjería por la autoridad competente.

NOTA: Las personas que deseen participar como proponentes individuales o como integrante de un proponente plural (Consortio, Uniones Temporales, etc.), deberán acreditar su representación legal y su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

7.3.3. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema de Salud, Riesgos Laborales Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus trabajadores, en los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Ésta certificación podrá ser expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

7.3.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

7.3.5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal del proponente, donde conste que se encuentra vigente su inscripción de las actividades económicas de acuerdo a la codificación CIIU acogida por la Dirección de Impuestos Nacionales

7.3.6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

7.3.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual conste que ni el proponente ni el representante legal aparecen reportados en el Sistema de Registro de inhabilidades e incompatibilidades.

7.3.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y JUDICIALES: Expedido por la autoridad competente.

7.3.9. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones.

7.3.10. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
- Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

7.4. DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS “DE EMPRESA”

7.4.1. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR: Cuando se trate de proponente concesionario, representante de firmas nacionales o extranjeras, distribuidor u otro, deberá presentar cartas de autorización de distribución.

7.4.2. CERTIFICACIONES COMERCIALES: El proponente deberá aportar mínimo dos (2) referencias comerciales, con fecha no superior a tres (3) meses. En dicha certificación se debe especificar claramente el comportamiento del proponente con el nombre, teléfono, objeto y expresa de quien certifica.

7.5. HABILITACIÓN FINANCIERA: El oferente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, los cuales deben constar en el RUP el cual debe estar vigente al momento de presentar la propuesta:

7.6. HABILITACIÓN FINANCIERA:

Capital de Trabajo	Superior al 30% del valor de la propuesta
índice de liquidez	Superior a 1.3.
índice de endeudamiento	Menor al 0,75

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores financieros se ponderarán multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

8. CRONOGRAMA.

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

CONVOCATORIA ABIERTA	
ACTIVIDAD	FECHA
Periodo de publicación del proyecto de pliegos y anexos	12, 13 y 14 de Febrero de 2019
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos o términos de condiciones	15 y 18 de Febrero de 2019
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego o termino de condiciones	19 y 20 de Febrero de 2019
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliegos o término de condiciones definitivo	21 de Febrero de 2019
Audiencia para precisar el contenido y alcance de los términos de condiciones	22 de Febrero de 2019 a las 8:00 a.m. en Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiates E.S.E.
Plazo para presentar ofertas	25, 26, 27, y 28 de Febrero de 2019 y 1 de Marzo de 2019
Diligencia de cierre	1 de Marzo de 2019 a las 4:00 p.m. en Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiates E.S.E.
Diligencia de apertura	4 de Marzo de 2019 a las 9:30 a.m. en Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiates E.S.E.
Evaluación de requisitos habilitantes	5, 6, 7 y 8 de Marzo de 2019
Publicación y traslado del informe de evaluación de los oferentes	11, 12 y 13 de Marzo de 2019
Recepción de observaciones al informe de evaluación y aportación de requisitos de subsanación	14 y 15 de Marzo de 2019
Análisis de las observaciones y aportación de los requisitos subsanables	18, 19 y 20 de Marzo de 2019
Publicación de la respuesta a las observaciones y aportación de requisitos subsanables	21 de Marzo de 2019
Elaboración del Acta de adjudicación o declaratoria de desierto	22 y 26 de Marzo de 2019
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección	27 de Marzo de 2019
Recepción de observaciones a la recomendación de adjudicación	28 de Marzo de 2019
Adjudicación o declaración de desierto del proceso de selección	29 de Marzo de 2019
Suscripción del contrato	1 de Abril de 2019.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Nota: Las ofertas deberán presentarse en medio físico en la oficina de Secretaria de Gerencia y las observaciones al correo electrónico gerencia@hci.gov.co

Para constancia, se firma y publica a los doce (12) días del mes de febrero de 2019


DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Elaboró: Andrea Moreno Oficina Jurídica	Revisó: Andrés Vicuña Asesor jurídico externo	Aprobó: Diego Fernando Morales Ortegón Gerente
---	---	--

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699
Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA



